



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



SESIÓN DE TRABAJO
ACTA: CIASM/22/2024

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del **día 8 ocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, se llevó a cabo reunión extraordinaria de trabajo de manera presencial de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en Salón 2 del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte, número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con la asistencia de la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidente de la Comisión, los integrantes, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado César Enrique Palafox Quintero y Diputado Roberto Reyes Cosari, así como Secretaria Técnica y asesores y asesoras de cada Diputado presente, con el fin de desahogar los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y, en su caso aprobación de proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 de la Auditoría Superior de Michoacán, ajustado al techo financiero aprobado por la cantidad de \$250,102,625.00 (doscientos cincuenta millones, ciento dos mil, seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).
4. Lectura, análisis y, en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, ajustado al techo financiero aprobado.
5. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer y segundo puntos del orden del día**, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



de la Secretaria Técnica de la Comisión, se verificó la asistencia de los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado Roberto Reyes Cosari y Diputado César Enrique Palafox Quintero, estando presentes la totalidad de sus integrantes, se declara la existencia del quorum legal, dando inicio a la reunión de trabajo, procediéndose a la lectura del orden del día y se realizó la votación conducente a su aprobación.-----

Para el desahogo del **Tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruye a la Secretaria Técnica a dar lectura al Presupuesto de Egresos 2024 de la Auditoría Superior de Michoacán, ajustado al techo financiero aprobado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024 por el Pleno del H. Congreso del Estado, por la cantidad de \$250,102,625.00 (Doscientos cincuenta millones, ciento dos mil, seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) que le corresponde y que presento el Auditor Interino de la Auditoría Superior de Michoacán a esta Comisión mediante el oficio ASM/E/177/2023 de fecha 27 veintisiete de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, una vez concluida la lectura se presenta en un cuadro comparativo el análisis realizado en mesas técnicas respecto al clasificador por objeto de gasto del presente presupuesto contra el presupuesto que se aprobó mediante el acuerdo 428 del 4 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con el propósito de que se identifiquen los ajustes realizados a los capítulos y partidas del presupuesto que ejercerán en el 2024; Acto continuo las y los Diputados coincidieron que el presupuesto presentado por la Auditoría Superior de Michoacán se encuentra ajustado al techo financiero y la normatividad vigente en materia de Presupuesto y Gasto Publico, por lo que se sometió a votación de las y los Diputados, quienes al emitir su voto lo aprobaron por unanimidad, por lo que dictaron el siguiente: **ACUERDO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 de la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que se**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



debe remitir al Comité de Administración y Control del H. Congreso del Estado para su aprobación y regularización correspondiente, y se instruye a la Secretaría Técnica, la elaboración del oficio de estilo correspondiente.-----

En el cuarto punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Inspectora, informó a las y los Diputados presentes que a través del oficio DIP/CIASM/LXXV/005/2024, solicitó a la Mtra. Vanessa López Carrillo, Titular de la Unidad de Evaluación y Control, *“... su apoyo a efecto de que dentro del plazo de 24 hrs remita la propuesta de proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, con los ajustes convenientes, a efecto de que sea aprobada por esta Comisión Inspectora en sesión de trabajo, y sea turnada oportunamente al Comité de Administración y Control del H. Congreso del Estado para su validación. ...”*, el cual se recibió el 5 cinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, pero no obstante la señalada solicitud, la Titular de la Unidad de Evaluación y Control no presento el presupuesto y solo se limitó a hacer entrega el 8 ocho de enero del año en curso del oficio UECCIASM/001/2024, mediante el cual informar sustancialmente: *“...me permito informar que el pasado 10 diez de agosto del 2023 con el oficio UECCIASM/107/2023 fue entregada en tiempo y forma la propuesta del proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 de esta Unidad de Evaluación y control a la Comisión Inspectora..., y hasta el momento carecemos de información que nos permita conocer el estatus de dicha propuesta o si existe alguna observación...”*, por lo anterior y toda vez que no se entendió el requerimiento en el plazo establecido para la entrega del presupuesto de egresos solicitado, se hace necesario que esta Comisión Inspectora proceda a realizar la integración y análisis del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, para que pueda ser aprobado de conformidad con la fracción XI del artículo 25 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, previo los ajustes que se estimen necesarios, a fin de que no se afecte el funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Control, en virtud de no tener presupuesto alguno firmado por su Titular. Acto continuo se dio lectura a la propuesta y se somete a consideración de las y los Diputados presentes, mismos que señalaron que la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión



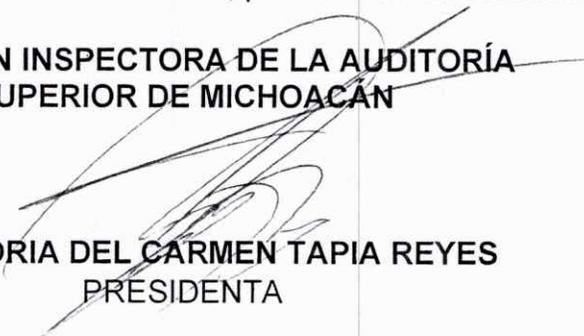
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, se encuentra ajustado al techo financiero autorizado, por lo que procedieron a emitir su voto, aprobándose por unanimidad, por lo que se deberá informar a la Titular de la Unidad de Evaluación y Control para que se ajustar al presupuesto autorizado y firmado por esta Comisión Inspectora por el monto de \$19,672,877.37 (Diecinueve millones, seiscientos setenta y dos mil, ochocientos setenta y siete mil pesos 37/100 M.N.), con la salvedad que se podrán realizar modificaciones al mismo, previa aprobación, por lo que se dictó el siguiente: **ACUERDO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, y se ordena se remita al Comité de Administración y Control del H. Congreso del Estado para su aprobación y regularización correspondiente, y se instruye a la Secretaria Técnica la elaboración del oficio de estilo.** -----

En el **quinto punto del orden del día** correspondiente a Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión Inspectora, consultó a las y los Diputados presentes si existía asunto a tratar, quienes respondieron negativamente, Acto continuo al no existir más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión de trabajo, siendo las 12:30 doce horas con 30 treinta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para su debida constancia.-----

**COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN**


**DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
PRESIDENTA**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ
CHAGOLLA
INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX
QUINTERO
INTEGRANTE

DIP. ROBERTO REYES
COSARI
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta CIASM/22/2024, de reunión de Trabajo de la Comisión Inspectora de la ASM, celebrada en fecha 8 ocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro. -----